



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0031390/2012

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra "MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS (IQ) c/carga anexa en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (IQ))" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA (Expte. 0031390/2012), dispuesto por Res. 18-HCD-12 y aprobado por resolución H.C.S. Nº 135/12; y

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Dra. Nancy LARROSA, miembro del Jurado que entendió en dicho concurso, expresado a fs. 46 a 52 del presente expediente con un orden de mérito;

El dictamen emitido por la Dra. Mirta NASSETTA y Dra. Sandra CASUSCELLI, miembros del Jurado que entendieron en dicho concurso, expresado a fs. 53 a 54 del presente expediente con el acuerdo de no designar a la postulante al cargo motivo del concurso;

El Art. 14º de la Ord. 8-HCS-86 establece "... Los miembros del Jurado podrán emitir dictamen en forma individual o conjunta. En el primer caso, cada uno de los miembros presentará un dictamen por escrito, explícito, fundado y firmado. En caso de existir coincidencia entre algunos o todos los miembros del jurado, éstos podrán reproducir un mismo dictamen suscribiéndolo separadamente, o bien labrar un dictamen en forma conjunta. ..."

El Art. 19º de la Ord. 8-HCS-86 estipula que el Consejo Directivo podrá: "a) aprobar el dictamen si éste fuere por unanimidad o por mayoría ..."

Lo informado por la Oficina de Concursos, a fojas 57 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;



af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0031390/2012

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen de mayoría, emitido por las Sras. Profesoras Dra. Mirta NASSETTA y Dra. Sandra CASUSCELLI, integrantes del Jurado que intervino en el Concurso de referencia,

Art. 2º).- Declarar DESIERTO el concurso de un cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación exclusiva para la cátedra "MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS (IQ) c/carga anexa en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (IQ))" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, de esta Facultad.

Art. 3º).- A partir de la fecha de la presente resolución, la Ing. Raquel del Valle BAZÁN dejará de revistar en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en el que fuera designado interinamente.

Art. 4º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento de Química Industrial y Aplicada comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1049-H.C.D.-2012

AG
REVISADO


OF. DE CONCURSOS